

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.570

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 15 de Abril de 2011**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3º 3/18
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

### Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G Nº 437/2008

<b>I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras</b>	<b>Precio p/una Publicación</b>	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	<b>Anual</b>	<b>Semestral</b>
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	<b>Hasta 6 meses</b>	<b>Más de 6 meses</b>
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Autenticadas</b>
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Autenticadas</b>
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH Nº 269/10 - Disposición Boletín Oficial Nº 62/10

**I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial**

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 1553 del 05/04/11 – Contratos de locación de servicios – Sres. Atea Carlos Adrián y otros .....	2341
M.J. N° 1555 del 05/04/11 – Contrato de locación de servicios – Dr. Christian Ariel Abdenur .....	2342

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 1530 del 05/04/11 – Designa a la Srta. Rita Jorgelina Barconte como Bailarina del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2342
M.A. y D.S. N° 1531 del 05/04/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Pablo Federico Chuchuy Yesner .....	2343
M.T. y C. N° 1532 del 05/04/11 – Designa a la Srta. Andrea María Vanesa Fabián como Bailarina del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2343
M.A. y D.S. N° 1533 del 05/04/11 – Prorroga designación personal temporario – Ing. Mario González .....	2343
M.T. y C. N° 1534 del 05/04/11 – Designa a la Srta. Lourdes María Daher como Bailarina del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2343
M.F. y O.P. N° 1535 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Marcelo Federico Tobar .....	2343
M.T. y C. N° 1536 del 05/04/11 – Designa a la Srta. María Belén Jaramillo como Bailarina del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2343
M.D.H. N° 1537 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – María Soledad Repetto .....	2344
M.T. y C. N° 1538 del 05/04/11 – Designa a la Srta. Jimena Vanina Marucci como Bailarina del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2344
M.D.H. N° 1539 del 05/04/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Carlos Lecuona de Prat y otros .....	2344
M.T. y C. N° 1540 del 05/04/11 – Designa a la Srta. Patricia Noemí Padilla como Bailarina del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2344
S.G.G. N° 1541 del 05/04/11 – Renueva designaciones de personal en cargo político – Sres. Jorge Javier Lucero y otro .....	2345
M.T. y C. N° 1542 del 05/04/11 – Designa a la Srta. Marianela Alana Rinaldi Vega como Bailarina del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2345
S.G.G. N° 1543 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Srta. Julia Elena Granados .....	2345
M.T. y C. N° 1544 del 05/04/11 – Designa al Sr. Pedro Daniel Gonzalo Perona como Bailarín del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2345
S.G.G. N° 1545 del 05/04/11 – Renueva designación de personal en cargo político – Sr. Marcelo José Pérez .....	2345
M.T. y C. N° 1546 del 05/04/11 – Designa al Sr. Leonardo de Jesús Chávez como Bailarín del Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2345
S.G.G. N° 1547 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Walter Jorge Manfredelli Cabrera .....	2346

Pág.

M.T. y C. Nº 1548 del 05/04/11 – Designa al Sr. Daniel Andrés Espoz como Bailarín del Ballet Folklorico de la Pcia. ....	2346
S.G.G. Nº 1549 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Srta. Verónica Valeria Galvan García .....	2346
M.T. y C. Nº 1550 del 05/04/11 – Designa al Sr. Diego Martín Machin Martínez como Bailarín en el Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2346
M.G.S. y D.H. Nº 1551 del 05/04/11 – Designa personal temporario en la Policía de la Pcia. Dra. Rita Liliana Gamietea .....	2346
M.T. y C. Nº 1552 del 05/04/11 – Designa al Sr. Emiliano Manuel Jira como Bailarín en el Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2346
M.T. y C. Nº 1554 del 05/04/11 – Designa al Sr. Mariano Andrés Ponca como Bailarín en el Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2347
M.T. y C. Nº 1556 del 05/04/11 – Designa al Sr. Cristian Rene Puppi como Bailarín en el Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2347
S.G.G. Nº 1557 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Srta. María Eugenia Parra .....	2347
M.T. y C. Nº 1558 del 05/04/11 – Designa al Sr. Eric Iván Rivadineira como Bailarín en el Ballet Folklórico de la Pcia. ....	2347
M.J. Nº 1559 del 05/04/11 – Prorroga designación personal temporario – Sr. Bejamín Perpetuo Guaimas .....	2347
M.A. y D.S. Nº 1560 del 05/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Alvaro Marcelo Aquino .....	2347
M.T. y P.S. Nº 1561 del 05/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Srta. Solana Visuara .....	2348
M.J. Nº 1562 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Dr. Alejandro Daniel Herrera .....	2348
M.T. y P.S. Nº 1563 del 05/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sra. Patricia del Valle Yanello Nasser .....	2348
M.T. y C. Nº 1564 del 05/04/11 – Designa personal temporario – C.P.N. Néstor Ariel Villa Mezzena .....	2348
M.T. y P.S. Nº 1565 del 05/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Sr. Francisco Fleming Güemes .....	2348
M.A. y D.S. Nº 1566 del 05/04/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Ing. Sergio Leonardo Fontañez .....	2348
M.T. y P.S. Nº 1567 del 05/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Berta Ester Casares .....	2349

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

M.A. y D.S. Nº 263 del 12/04/11 – Contratación Directa para la Adquisición Mensual de Productos Secos para la EFA .....	2349
M.A. y D.S. Nº 264 del 12/04/11 – Contratación Directa para la Adquisición Mensual de Productos Secos para la EFA .....	2350

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.A. y D.S. Nº 252 del 11/04/11 – Renueva Inscripción en el Registro de Guía de Pesca Deportiva – Sr. Walter Flores .....	2351
M.A. y D.S. Nº 253 del 11/04/11 – Renueva Inscripción en el Registro de Guía de Pesca Deportiva – Sr. César Matías Ruiz .....	2351

**ACORDADAS**

Pág.

N° 100021132 – Corte de Justicia de Salta N° 10890 .....	2351
N° 100021131 – Corte de Justicia de Salta N° 10889 .....	2353

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100021140 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 721/11 .....	2354
N° 100021139 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. N° 07/2011 .....	2354
N° 100021123 – Ministerio de Salud Pública N° 07/11 .....	2355
N° 100021122 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado N° 64/11 .....	2355

**LICITACIONES PRIVADAS**

N° 100021134 – Administración de Parques Nacionales Delegación NOA N° 02/11 .....	2356
N° 100021133 – Administración de Parques Nacionales Delegación NOA N° 01/11 .....	2356

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100021124 – Ministerio de Salud Pública N° 07/11 .....	2357
---	------

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100021111 – Fracción Cuchi Pozo – Dpto. Metán – Expte. N° 119-14.729/07 .....	2357
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 100021125 – Ñandú – Dpto. Los Andes, Lugar: San Antonio de los Cobres – Expte. N° 20.228 (Edicto de Cantera) .....	2358
N° 100021121 – Los Poleos – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Rio Rosario – Expte. N° 20.322 (Edicto de Cantera) .....	2358
N° 100021119 – Trinfo III – Dpto. La Caldera – Expte. N° 17.532 .....	2358

**SUCESORIOS**

N° 600000652 – Morales, Celedonio Eleuterio – Expte. N° 331.988/10 .....	2358
N° 100021130 – Lencina, Luis – Tapia, Anacleto – Expte. N° 320.434/10 .....	2359
N° 100021129 – Tolaba, Héctor Esteban – Expte. N° 68.615/03 .....	2359
N° 100021127 – Saravia Crisanto Omar – Expte. N° 2-310.360/10 .....	2359
N° 100021115 – Sofía Garzón y Alejandro Adorno – Expte. N° 312.868/10 .....	2359
N° 600000649 – Fernández, Amalia – Expte. N° 320.514/10 .....	2359
N° 600000648 – Frías, Mario Antonio y Ferrari de Frías, María Teresa – Expte. N° 328.000/10 .....	2359
N° 600000647 – Franza, Hectorina Ada – Expte. N° 322.697/10 .....	2360
N° 600000646 – Pérez, Roberto Eduardo – Expte. N° 323.702/10 .....	2360
N° 600000643 – Oñativia de Lovaglio, Olga Marta – Expte. N° 327.339/10 .....	2360
N° 600000642 – López, Reimunda Benicia – Expte. N° 161.805/06 .....	2360
N° 100021106 – Figueroa, Asunción Diega – Expte. N° 325.210/10 .....	2360
N° 100021100 – Guzmán, Teofila – Expte. N° 2-326.376/10 .....	2361

	Pág.
N° 100021096 – Chávez, Ruperto Celin – Expte. N° 12.885/10 .....	2361
N° 100021095 – Ovejero, Julio Federico y Ovejero Hipólito Navor y Carrizo Inés – Expte. N° 4.250/05 .....	2361
N° 100021090 – López Nicolás – Cardozo Petrona – Expte. N° 310.605/10 .....	2361
N° 100021089 – Tabarcache, Félix – Expte. N° 304.998/10 .....	2361
N° 100021086 – Miron José Juan – Expte. N° 1-147.273/06 .....	2362
N° 100021084 – Juan Carlos Campos – Expte. N° 341.460/11 .....	2362
N° 600000640 – González, Teófilo; Fernández, Elena Beatriz – Expte. N° 303.313/10 .....	2362
N° 600000639 – Gareca, Sergio Alberto – Expte. N° 334.348/10 .....	2362
N° 600000638 – Cruz, Nepomuceno – Expte. N° 2-EXP-333.698/10 .....	2362
N° 100021077 – Molina, Luis Alberto – Expte. N° 287.237/09 .....	2362
N° 100021076 – Mongelli Oscar Ernesto – Expte. N° 20.686/11 .....	2363
N° 100021061 – Gómez, Lazaro – Expte. N° 12.166/10 .....	2363
N° 100021052 – Ortiz Josefina Trinidad – Expte. N° 332.169/10 .....	2363
N° 100021049 – Guzmán Silvano Antonio – Expte. N° 2-322.045/10 .....	2363
N° 100021047 – Pérez Darío Nicomedes – Expte. N° 2-309.435/10 .....	2363
N° 100021046 – Di Salvo Daniel Gustavo – Expte. N° 1-275.531/09 .....	2364

## REMATES JUDICIALES

N° 100021135 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° F-188/09 .....	2364
N° 100021103 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 339.325/11 .....	2364
N° 100021102 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 339.330/11 .....	2365

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100021081 – Quiebra Pequeña de Bruschi, Victor Francisco – Expte. N° EXP 341.396/11 .....	2365
N° 100021080 – Quiebra Pequeña de Bruschi, Viviana del Carmen– Expte. N° EXP-341.198/11 .....	2365

## CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 600000636 – Vaca Luis Marcelo – Expte. N° 341.087/11 .....	2366
N° 100020984 – La Porteña S.R.L. – Expte. N° 341.846/11 (Pequeño) .....	2366

## EDICTOS JUDICIALES

N° 100021113 – Arias Oscar Raúl, Alvarado Legol Isidro y Otros c/Ferrarini Daniel y Clara Miguel Angel y otros – Expte. N° 45.882/05 – Expte. N° 44.206/06 .....	2366
N° 600000645 – Banco Macro S.A. c/Flores Amalia Beatriz – Expte. N° 278.682/09 .....	2367
N° 600000644 – Banco Macro S.A. c/Márquez Zulma del Valle – Expte. N° 266.244/09 .....	2367

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100021138 – Dos Cabezas Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	2367
N° 100021137 – Reyes Católicos Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	2368
N° 100021136 – Abastecedora Arias – Duran SRL .....	2369
N° 100021128 – KALLPA S.R.L. ....	2369

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Pág.

N° 100021088 – Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. – Orán .....	2370
N° 100020993 – D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A. ....	2371
N° 100020990 – EN.J.A.S.A. Sociedad Anónima .....	2371
N° 100020969 – Los Maitines S.A. ....	2372

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100021116 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines .....	2372
--	------

**ASAMBLEAS**

N° 100021126 – Instituto “Carlos Guido Spano”, para el día 29/04/11 .....	2372
N° 100021120 – Cooperativa de Provisión de Aridos La Mesa Redonda Ltda., para el día 29/04/11 .....	2373
N° 100021117 – Cooperativa de Trabajo Ferroviario Salta Limitada, para el día 19/04/11 .....	2373
N° 100021114 – Centro de Jubilados y Pensionados YPF “Martín Miguel de Güemes” – Tartagal, para el día 31/05/11 .....	2373
N° 100021112 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, para el día 30/04/11 .....	2374
N° 100021105 – Club Social Cultural y Deportivo “Atlético Chacarita Juniors” – Rosario de la Frontera, para el día 29/04/11 .....	2374

**RECAUDACION**

N° 100021141 – Del día 14/04/2011 .....	2374
---	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 5 de Abril de 2011

**DECRETO N° 1553****Ministerio de Salud Pública**

Exptes. n°s. 15.794/10 y 16.890/11 cód. 321, 561/10  
cód. 322, 8.774/10 cód. 133, 13.938/10 cód. 321 y  
12.468/10 cód. 170

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el  
Ministerio de Salud Pública, solicita autorización para  
suscribir la prórroga de los Contratos de Locación de  
Servicios con diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de agentes que vienen desempeñándose  
en dependencias del citado Ministerio, desde el 1° de  
enero de 2011 y hasta la fecha indicada en cada caso, a  
fin de cubrir necesidades de servicios;

Que las prestaciones serán abonadas con Fondos de  
Arancelamiento 20%, (Extrapresupuestario), Ley n°  
6662 y decretos reglamentarios;

Que los organismos competentes tomaron la inter-  
vención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con el artículo 20 de la Ley  
n° 6838 y Decreto n° 1575/08.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios con las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente, desde el 1° de enero de 2011 y hasta la fecha indicada en cada caso.

Art. 2° - La erogación resultante será atendida con Fondos Compensador de Arancelamiento 20%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

Salta, 5 de Abril de 2011

DECRETO N° 1555

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 235-49.207/10

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Dr. Christian Ariel Abdenur, DNI N° 25.783.806; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de mantenerse vigentes las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación original del Dr. Abdenur, a través del Decreto N° 5006/10;

Que, de los antecedentes agregados en el expediente de la referencia, entre los que se encuentran los certificados de capacitación en mediación comunitaria, permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado profesional se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que, a fs. 20/21, tomó intervención el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, expidiéndose favorablemente respecto de la solicitud de prórroga;

Que, a fs. 23/24, la Dirección General de Asuntos Legales intervino dictaminando que correspondería admitir la solicitud de prórroga del Dr. Abdenur;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Dr. Christian Ariel Abdenur, DNI N° 25.783.806, como Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio Capital, Villa Asunción, desde el 01-01-2011 y hasta el 31-12-2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Diez – Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1530 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Rita Jorgelina Barconte – D.N.I. N° 30.344.621 como Bailarina del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el Inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**



**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
– Decreto N° 1531 – 05/04/2011 – Expediente N°  
119-18.628/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Pablo Federico Chuchuy Yesner, D.N.I. N° 32.162.182, en carácter de personal de planta temporaria de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de Abril de 2011 y por el término de cinco meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 2217/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1532  
– 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Andrea María Vanesa Fabián – D.N.I. N° 31.639.080 como Bailarina del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el Inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
– Decreto N° 1533 – 05/04/2011 – Expediente N°  
119-16.788/08**

Artículo 1 - Prorrógase la designación del Ing. Mario González, D.N.I. N° 17.906.496, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 31 de Marzo de 2.011 y por el término de cinco meses, en las condiciones previstas por el Decreto N° 349/09.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Am-

biente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.011.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1534  
– 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Lourdes María Daher – D.N.I. N° 31.943.450 como Bailarina del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el Inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto  
N° 1535 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Marcelo Federico Tobar, DNI N° 16.216.171; en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; a partir del 02 de Abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en los Decretos Nros. 1852/10 y 3516/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1536  
– 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Belén Jaramillo – D.N.I. N° 33.891.268 como Bailarina del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el Inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1537 – 05/04/2011 – Expediente n° 113.502/11 – código 153 (corresponde 1001)**

Artículo 1° - Con vigencia al 7 de febrero de 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la señorita María Soledad Repetto, D.N.I. n° 26.713.922, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto n° 8617/2010, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1538 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Jimena Vanina Marucci – D.N.I. N° 33.539.866 como Bailarina del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el Inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1539 – 05/04/2011 – Expedientes n°s. 48.541/10 – código 153 (original y corresponde 1)**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2011, prorroganse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y las personas que se consignan a continuación, aprobados y/o prorrogados por los decretos que en cada caso se detalla, quienes se desempeñan en la Secretaría de Promoción de Derechos:

Carlos Lecuona de Prat – DNI n° 28.260.166 – 728/10

Alan Aldo Franco Vivero – DNI n° 28.589.959 – 728/10

Verónica Ethel Kirschbaum – DNI n° 31.193.459 – 728/10

Elizabeth Miriam Cardozo – DNI n° 14.708.662 – 728/10

María Laura Vargas – DNI n° 31.904.338 – 728/10

Evangelina Saravia – DNI n° 22.056.042 – 1171/10

Néstor Favian Ferreyra – DNI n° 23.588.279 – 728/10

Carmela Esther Diaz – DNI n° 22.969.861 – 728/10

Jimena García – DNI n° 24.138.888 – 1171/10

Ariel Gustavo Tito – DNI. n° 25.579.891 – 1171/10

Leila Gabriela Harba – DNI. n° 22.220.107 – 1171/10

Mariana Mabel Copa – DNI. n° 27.972.721 – 1171/10

María José Araujo – DNI. n° 28.421.504 – 728/10

Eva Beatriz Rosales – DNI. n° 22.945.775 – 728/10  
Pablo Daniel Martínez Palacios – DNI. n° 25.802.242 – 728/10

María Cecilia Mychalewsky – DNI. n° 20.609.383 – 728/10

Cynthia María Zelaya – DNI. n° 23.930.550 – 728/10

Delia Azucena Romero – DNI. n° 23.316.494 – 728/10

Norma Estela Reynoso – DNI. n° 17.649.414 – 728/10

Laura Azucena Cataldi – DNI. n° 22.626.781 – 728/10

Gabriela Betina Moyano – DNI. n° 21.373.078 – 1171/10

María Florencia Montagna – DNI. n° 28.261.452 – 1171/10

Mariana Bernis – DNI. n° 20.798.880 – 728/10

Rodrigo Arturo Galleguillos Araya – DNI. n° 94.220.396 – 1171/10

Isaac Gerardo Moya – DNI. n° 22.146.766 – 2599/10

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta n° 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1540 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Patricia Noemí Padilla – D.N.I. N° 35.038.841 como Bailarina del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista

en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1541 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Renuévase a partir del día 01 de marzo de 2011 y 18 de marzo de 2011 respectivamente y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas al Sr. Jorge Javier Lucero – DNI N° 16.307.297 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación y al Sr. Jorge Alberto Juárez – DNI N° 17.580.568 en cargo político nivel 1 de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1542 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Marianela Alana Rinaldi Vega – D.N.I. N° 35.478.043 como Bailarina del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1543 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Julia Elena Granados – DNI N° 17.131.740 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 1° de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1544 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Pedro Daniel Gonzalo Perona – D.N.I. N° 34.184.303 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1545 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Renuévase a partir del día 01 de marzo de 2011 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada al Sr. Marcelo José Pérez – DNI N° 23.912.821 en cargo político nivel 4 de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1546 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Leonardo De Jesús Chávez – D.N.I. N° 33.235.601 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1547 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Walter Jorge Manfredelli Cabrera – DNI N° 18.641.465 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 5 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1548 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Daniel Andrés Espoz – D.N.I. N° 34.974.186 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1549 – 05/04/2011 – Expediente N° 0332-29.799/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Verónica Valeria Galván García – DNI N° 34.066.231 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Planificación Estratégica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Planificación Estratégica.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1550 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Diego Martín Machín Martínez – D.N.I. N° 33.233.435 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1551 – 05/04/2011 – Expte. n° 44-10.955/11**

Artículo 1° - Designase con carácter de personal temporario de Policía de la Provincia, para desempeñar funciones como Médico Legal en jurisdicción de la Comisaría n° 31 – Rosario de la Frontera (UR-3), a la Dra. Rita Liliana Gamietea, D.N.I. n° 16.007.688, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente a: Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – FJ II, más suplementos y bonificaciones que por ley correspondan.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción respectivo de Policía de Salta – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1552 – 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Emiliano Manuel Jira – D.N.I. N° 35.281.736 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1554  
– 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Mariano Andrés Ponca – D.N.I. N° 33.545.386 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1556  
– 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Cristian René Puppi – D.N.I. N° 31.853.120 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N°  
1557 – 05/04/2011 – Expediente N° 0334-24.176/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Eugenia Parra – DNI N° 32.165.005 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 27 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**URTUBEY – Samson**

---

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1558  
– 05/04/2011**

Artículo 1° - Designase al Sr. Eric Iván Rivadineira – D.N.I. N° 35.478.723 como Bailarín del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza en la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo I del Decreto N° 815/11, a partir del día 1° de abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

---

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 1559 – 05/04/  
2011 – Expte. N° 235-24.703/11**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Benjamín Perpetuo Guaimas, DNI N° 26.360.959, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2417/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del 8 de Abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Diez – Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
– Decreto N° 1560 – 05/04/2011 – Expediente N°  
227-520/08 – 0**

Artículo 1 - Prorrógase la designación del Señor Alvaro Marcelo Aquino, DNI N° 28.027.096, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Política Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de mayo de 2.011 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas en el Decreto N° 2818/10.

Art. 2 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.011.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1561 – 05/04/2011 – Expte. N° 233-5.523/09 Corresponde N° 4**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la agente Solana Visuara, D.N.I. 31.193.018 a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Fortuny – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 1562 – 05/04/2011 – Expte. N° 235-30.942/11.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Alejandro Daniel Herrera, DNI N° 18.474.476, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2398/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 18 de Abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1563 – 05/04/2011 – Expediente N° 233-5.528/09 – Corresponde N° 4**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señora Patricia del Valle Yanello Nasser, D.N.I. N° 25.218.345 en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 01 de Abril de 2011 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Fortuny – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1564 – 05/04/2011 – Expediente N° 16-38.855/10**

Artículo 1° - Designar al C.P.N. Néstor Ariel Villa Mezzena, DNI. N° 30.637.083, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del día 03 de Enero de 2.011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Supervisor General – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI, para cumplir funciones en la Unidad Operativa Tesorería del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1565 – 05/04/2011 – Expte. N° 233-5.521/09 Corresponde N° 4**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del agente Francisco Fleming Güemes, D.N.I. 25.884.241 a partir del 01 de Abril de 2011 y por el término de 5 meses y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Universitario – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Fortuny – Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 1566 – 05/04/2011 – Expediente N° 227-3.126/10.-0**

Artículo 1° - Prorrógase en los mismos términos a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, los contratos de locación de servicios, celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ing. Sergio Leonardo Fontañez, D.N.I. N° 29.545.816 y el Señor Jorge Guzmán D.N.I. N° 28.260.054.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ejercicio 2011.

**URTUBEY – López Sastre – Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1567 – 05/04/2011 – Expediente N° 233-5.525/09 – Corresponde N° 5**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señora Berta Ester Casares, D.N.I. N° 16.884.646 en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Ejercicio 2011.

**URTUBEY – Fortuny – Samson**

## **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

Salta, 12 de Abril de 2011

RESOLUCION N° 000263

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-610/11, Cpde 7

VISTO: el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicito para cubrir las necesidades de alimentación de la fauna presente en la Estación de Fauna Autóctona Finca Las Costas, la compra de frutas y verduras, que se detallan en el Anexo;

Que a fs. 03 a 09 se acompañan las cotizaciones presentadas de acuerdo a las especificaciones de las firmas del Agro Comercial Bru, Prieto, José Orellana;

Que a fs. 12 a 14 se incorpora el acta de apertura de sobres detallando las ofertas presentadas por las citadas firmas, con encuadre en el art. 13 inc. h) de la Ley N° 6838 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a las firmas:

Que obra cuadro comparativo realizado por el SAF, adjudicando a la firma Agro Comercial José Orellana los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, que se detallan en el Anexo, de acuerdo a las especificaciones de la contratación, por un presupuesto total correspondientes a la compra de pesos quince mil seiscientos setenta y ocho pesos con ochenta centavo, (\$ 15.678,80);

Que de acuerdo al cuadro comparativo realizado por el SAF, se adjudican a la comercial Agro comercial Bru, la compra de los ítems 7 y 12, por un presupuesto de pesos cuatro mil dieciséis (\$ 4.016,00), de acuerdo a las especificaciones solicitadas;

Que de acuerdo al acta de adjudicación la compra se realiza de acuerdo a lo establecido en el art. 13 inc h) de la Ley N° 6838 y Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia y el Decreto Reglamentario 1448/96, por lo que corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le son propias;

**El Ministro de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Contratación directa por libre elección por negociación directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición mensual de productos secos para la EFA, de acuerdo a las especificaciones solicitadas y cotizadas, con un presupuesto total de pesos diecinueve mil seiscientos noventa y cuatro con ochenta centavos, (\$ 19.694,80).

Art. 2° - Con encuadre en el art. 13 inc h) de la Ley N° 6838 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a las firmas:

1) firma Agro Comercial José Orellana los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, que se detallan en el Anexo, de acuerdo a las especificaciones de la contratación, por un presupuesto total correspondientes a la compra de pesos quince mil seiscientos setenta y ocho pesos con ochenta centavo, (\$ 15.678,80);

2) Agro comercial Bru, la compra de los ítems 7 y 12, que se detallan en el Anexo, por un presupuesto de pesos cuatro mil dieciséis (\$ 4.016,00), de acuerdo a las especificaciones solicitadas;

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 4° - Comunicar, Publicar, registrar y archivar.

**Dr. Francisco López Sastre**  
Ministro  
Ambiente y Desarrollo Sust.

### ANEXO

#### Frutas y Verduras

Item	Productos	Cantidad
1	Manzana	28 cajones
2	Acelga	48 atados
3	Banana	48 cajones
4	Berenjena	28 cajones
5	Coreanitos	16 bolsas
6	Lechuga	12 bolsas
7	Otras Frutas de Estación	32 cajones
8	Pimientos	16 cajones
9	Batatas	8 bolsas
10	Papa	4 bolsas
11	Remolacha	36 atados
12	Tomates	24 cajones
13	Espinaca	44 atados
14	Zanahoriás	32 bolsas
15	Zapallitos	28 cajones
16	Zapallo	110 Kg.
17	Apio	8 atados

Salta, 12 de Abril de 2011

RESOLUCION N° 000264

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-597/11, Cpde 6

VISTO: el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicito para cubrir las necesidades de alimentación de la fauna presente en la Estación de Fauna Autóctona Finca Las Costas, para un período de treinta 30 días, la compra de productos secos, 8 cajas de leche deslactosada por 500 grs., 6 bandejas de huevos de 30

unidades cada una; 5 cajas de Nestun cereales de 400 gras. 4 frascos de miel de 500 gras, 2 bolsas de alimento balanceado para gato cachorro de 1ra. Marca, 6 fardos de alfalfa en fardos, 8 kilogramos de mezcla para cardenales, 6 unidades de atún en lata, 8 kilogramos de mezcla para loro, 6 kilos de sémola, y 4 bolsas por 40 kg. de mezcla para alimento para caballo;

Que a fs. 03 a 07 se acompañan las cotizaciones presentadas de acuerdo a las especificaciones de las firmas del Agro Comercial Bur, Prieto, Ezequiel Guaymás, Depósito Chile Chian Veterinaria;

Que a fs. 06 se incorpora el acta de apertura de sobres detallando las ofertas presentadas por las citadas firmas;

Que obra cuadros comparativos realizados por el SAF, adjudicando a la firma Agro Comercial Bru, de acuerdo a las especificaciones de la contratación, por un presupuesto total correspondientes a la compra de pesos mil seiscientos cuarenta y uno con noventa centavos, (\$ 1.641,90);

Que de acuerdo al cuadro comparativo realizado por el SAF, se adjudican a la Veterinaria Chian, la compra de 10 bolsas por 3 Kg. de alimento balanceado para gatos cachorros pro plan kitten, por un presupuesto oficial de pesos mil ciento sesenta (\$ 1.160,00), de acuerdo a las especificaciones solicitadas;

Que de acuerdo al acta de adjudicación la compra se realiza con encuadre en el art. 13 inc h) de la Ley N° 6838 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia y el Decreto Reglamentario 1448/96, por lo que corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le son propias;

**El Ministro de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación directa por libre elección por negociación directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la Adquisición mensual de productos secos para la EFA, de acuerdo a las especificaciones solicitadas y cotizadas, con un presupuesto total de pesos dos mil ochenta y un pesos con noventa centavos, (\$ 2.801,90).



Art. 2° - Con encuadre en el art. 13 inc h) de la Ley N° 6838 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la Provincia Adjudicar a las firmas:

1) Agro Comercial Bru, 6 bandejas de huevos de 30 unidades; 8 cajas de leches deslactosada de 500 gs.; 4 frascos miel por 500 gs.; 8 cajas de nestum 5 cereales de 400 gs.; 6 fardos de alfa; 4 bolsas de mezcla para caballo por 40 Kgs.; 6 Kilos de sémolas; 8 Kg. de mezcla para loro; 6 unidades de atún en lata y 8 kgs. de mezcla para cardenal, de acuerdo a las especificaciones de la contratación, por un presupuesto total correspondientes a la compra de pesos mil seiscientos cuarenta y uno con noventa centavos (\$ 1.641,90), de acuerdo a la oferta y solicitud de cotización;

2) A la Veterinaria Chian, la compra de 10 bolsas por 3 Kg. de alimento balanceado para gatos cachorros pro plan kitten, por un presupuesto de pesos mil ciento sesenta (\$ 1.160,00), de acuerdo a las especificaciones solicitadas y cotizadas;

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será solventado con las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 4° - Comunicar, Publicar, registrar y archivar.

**Dr. Francisco López Sastre**  
Ministro  
Ambiente y Desarrollo Sust.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
- Resolución N° 000252 - 11/04/2011 - Expte. N° 119-12.566/06

Artículo 1° - Renovar la inscripción en el Registro de Guía de Pesca Deportiva del Sr. Walter Flores DNI 92.085.971, como Guía de Pesca Deportiva, con el Número de Registro GPD 008, por el término de un año desde la firma de la presente.

Art. 2° - Establecer que las actividades que realizará, en el ámbito de acción dado por esta inscripción, se encuentran enmarcadas dentro de los límites establecidos por la normativa provincial vigente, en materia de fauna silvestre acuática de acuerdo a la Ley N° 5513 y su Dcto. Reglamentario N° 120/99, la Resolución N° 875/05 y la Resolución N° 155/06 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - Por área de Despacho comuníquese lo dispuesto al interesado, a los programas Biodiversidad, Fiscalización y Control, al Ministerio de Turismo de la provincia de Salta, a la Policía de la Provincia de Salta y a Gendarmería Nacional, solicitando que por su intermedio tomen conocimiento las dependencias a su cargo, registrar, archivar y publicar en el Boletín Oficial.

López Sastre

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
- Resolución N° 000253 - 11/04/2011 - Expte. N° 119-12.583/06

Artículo 1° - Renovar la inscripción en el Registro de Guía de Pesca Deportiva del Sr. César Matías Ruiz, DNI 28.634.656, como Guía de Pesca Deportiva, con el Número de Registro GPD 009 por el término de un año desde la fecha de la presente.

Art. 2° - Establecer que las actividades que realizará, en el ámbito de acción dado por esta inscripción, se encuentran enmarcadas dentro de los límites establecidos por la normativa provincial vigente, en materia de fauna silvestre acuática de acuerdo a la Ley N° 5513 y su Dcto. Reglamentario N° 120/99, la Resolución N° 875/05 y la Resolución N° 155/06 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - Por área de Despacho comuníquese lo dispuesto al interesado, a los programas Biodiversidad, Fiscalización y Control, al Ministerio de Turismo de la provincia de Salta, a la Policía de la Provincia de Salta y a Gendarmería Nacional, solicitando que por su intermedio tomen conocimiento las dependencias a su cargo, registrar, archivar y publicar en el Boletín Oficial.

López Sastre

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1553 y 1555, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADAS

O.P. N° 100021132

R. s/c N° 2865

**Corte de Justicia de Salta**

Acordada N° 10890

En la ciudad de Salta, a los 6 días del mes de abril del año dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la

Corte de Justicia, al señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

**DIJERON:**

Que la Ley 7324 instauró como medio alternativo de solución de conflictos a la mediación prejudicial obligatoria; tal implementación persigue como fin mediato concretar la respuesta judicial en un plazo razonable, de modo que se cumplan de la mejor manera los postulados de una recta administración de justicia.

Que los principios de la ley específicamente ordenan una interpretación amplia en cuanto a la aplicación de su régimen y disponen que, en todo caso, debe estarse a la solución que favorezca la vía de la mediación (arts. 1º, 3º y cc). A la vez, armónicamente, prevé taxativos casos de excepción (art. 10) sea por la naturaleza de la materia, la especialidad del trámite o la incompatibilidad del asunto con el medio alternativo de resolución.

Que particularmente, el precepto legal excluye a los procesos ejecutivos (art. 10, inc. 8º). La norma no efectúa distinciones, incluye el trámite de los juicios ejecutivos y su limitación, lógicamente, parte de la necesidad de no alterar la especialidad procesal del derecho cartular cuando el monto demandado sea de cantidad significativa.

Que sin embargo, en atención a sus propios fundamentos y sin dejar de lado aquellos fines, la referida prohibición requiere necesariamente distinguir situaciones. En efecto, en el año 2010, más de la mitad de los juicios ejecutivos iniciados no superaron reclamos de dos mil pesos y, por ende, escapan teleológicamente a la restricción, compadeciéndose más bien con la regla de amplitud que inspira el resto del articulado de la ley. Ciertamente, el dato surge de la realidad y la afirmación sólo pudo obtener validez empírica una vez promulgada la norma; circunstancia que autoriza a efectuar la sugerencia correspondiente.

Que es necesario, entonces, precisar el significado y alcance de la prohibición contenida en el art. 10, inc. 8º, de la Ley 7324, mediante el instrumento legal correspondiente y por vía de modificación. Así, en razón de los fundamentos que inspiraron tal limitación, el texto sólo debe alcanzar a los juicios ejecutivos de cierto monto y no a todos, cuyas precisiones deben responder, pro-

porcionalmente, a los datos que surjan del concreto ejercicio de la función judicial en la materia y, por tanto, serán establecidos con carácter de prueba piloto por la Corte de Justicia.

Por ello y con arreglo al art. 153, ap. I, inc. "e" de la Constitución Provincial,

**ACORDARON:**

I.- Remitir como iniciativa legislativa, a la Cámara de Diputados de la Provincia, el proyecto de ley que como Anexo forma parte de la presente.

II. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que certifica.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Adolfo Ferraris**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Fabián Vittar**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Abel Cornejo**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Gerardo J. H. Sosa**  
Secretario de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

**LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el inciso 8º del artículo 1º de la Ley N° 7324, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"8º) Los procesos de ejecución y los de trámite sumarisimo; salvo los juicios ejecutivos hasta un monto máximo que será establecido por Acordada de la Corte de Justicia en carácter de prueba piloto."

Art. 2º.- De Forma.

Sin Cargo

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021131

R. s/c N° 2864

**Corte de Justicia de Salta**

Acordada N° 10889

En la Ciudad de Salta, a los 6 días del mes de abril de dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo A. Catalano, Abel Cornejo y Fabián Vittar,

**DIJERON:**

Que la reciente conformación definitiva del Cuerpo Permanente de Mediadores en la ciudad de Salta, al igual que la puesta en funcionamiento de los Centros Judiciales de Mediación en San Ramón de la Nueva Orán, San José de Metán y Tartagal, creados por la Acordada 10120 que propicia, en el ámbito del Poder Judicial, la utilización de los métodos alternativos de resolución de conflictos, en ejercicio de las facultades reglamentarias que, para la mediación judicial, le reconocen los artículos 11 a 21, 25 a 28, 30 y 32 de la ley 7324 a esta Corte de Justicia.

Que en tal contexto, el Tribunal se encuentra en condiciones de adoptar las medidas necesarias que profundicen el empleo de las herramientas que brinda la mediación en los juicios ya iniciados, cualquiera sea su instancia en trámite, en aras de optimizar el servicio de justicia y contribuir al cambio cultural que lleve a cada ciudadano a asumir su responsabilidad personal frente a la disputa.

Que como ya se expresara en la Acordada 9812, se trata en definitiva de procurar, con la mayor intensidad, a través de distintos cursos de acción, la garantía para el ciudadano de acceder a la justicia en un sentido amplio que, por una parte, no signifique solamente llegar al sistema judicial, sino a otros servicios de tutela que incluyan los medios alternativos de resolución de conflictos, y por otra, que permita concretar la respuesta esperada por el interesado en un plazo razonable.

Que al presente también ya se encuentra en plena vigencia la ley 7324, que partió de una iniciativa legislativa de la Corte de Justicia (Acordada 8998), y su reglamentación. En un año de vigor de la mediación prejudicial obligatoria, puede atisbarse una reducción del 20% de las causas asignadas en los Fueros Civil y Comercial, y de Familia, si bien los datos son relativos para ser tras-

ladados a una estadística fehaciente y los números referidos a los casos que ingresan al sistema judicial para la homologación de los convenios celebrados en la mediación comunitaria o privada son meramente indicativos y no permiten adelantar conclusiones relevantes.

Que bajo tales parámetros y las limitaciones que impone el art. 10 de la ley citada en cuanto a las cuestiones excluidas de mediación, corresponde que este Tribunal, dentro de sus competencias y con arreglo a la experiencia desarrollada desde el año 2001 por el Programa Piloto de Mediación, actual Centro Judicial de Mediación, reglamente ciertos aspectos puntuales en orden a la mentada eficiencia del sistema.

Que en efecto, si bien la mediación judicial ha sido diseñada como un procedimiento esencialmente facultativo para las partes que transitan una instancia judicial, de cara a la necesidad de descongestionar los juzgados y acortar la duración del proceso – exigencia que plantea la sociedad en su conjunto –, es que resulta conveniente en relación a determinados procesos – como ya lo concibiera la Acordada 9812 para el Fuero de Familia –, autorizar a los señores Jueces del Fuero en lo Civil y Comercial a remitir, de oficio, los procesos de daños y perjuicios en accidentes de tránsito cualquiera sea su monto, sin perjuicio de continuar derivando los restantes casos de acuerdo al art. 10 de la ley, como ocurre hoy.

Que en relación a esos procesos, la experiencia indica lo conveniente de favorecer la instancia mediadora cuando existe un juicio iniciado donde las partes, sus letrados y las compañías de seguros se encuentran en condiciones de negociar en base a una pretensión plasmada en la demanda donde el reclamo patrimonial surge de términos precisos, posee respaldo documental y expone, eventualmente, la prueba a producir para establecer el monto de la futura condena.

Que la decisión que aquí se instrumenta y que implica otorgar carácter obligatorio a la determinación de los jueces respecto a la derivación del caso, no violenta el derecho constitucional de acceder a la justicia ya que luego de comparecer a la audiencia de mediación, las partes pueden dar por terminado el procedimiento y retomar la vía judicial (conf. Acordada 9812).

Que en igual orden de ideas y con arreglo a lo previsto por el art. 46 de la ley 7324, la ausencia injustificada de alguna de las partes a las audiencias fijadas para la mediación obligatoria importará el fracaso del procedimiento y

será sancionada con una multa de hasta el uno por ciento (1%) del sueldo de Juez de Primera Instancia, la que una vez ejecutada deberá ingresar a la cuenta especial que se creará al efecto y será administrada por el Poder Judicial (arts. 38 a 40 de la ley citada).

Que asimismo, no se advierte lesión a los arts. 109 y 116 de la Constitución Nacional, toda vez que el mediador no ejerce función jurisdiccional sino una actividad de aproximación de las partes mediante técnicas conciliatorias tendientes a solucionar el conflicto.

Que finalmente y como lo ha señalado la Corte Federal, el acierto, la conveniencia o la eficacia del régimen de mediación, constituye una cuestión de política legislativa, ajena a la decisión jurisdiccional de los magistrados (in re: "Baterías Sil-Dar S.R.L. c/Barbeito, Walter", 27/9/01).

Que por ello y lo dispuesto por el art. 153 apartado I inciso b de la Constitución Provincial,

#### ACORDARON:

I. Autorizar a los señores Jueces del Fuero Civil y Comercial de la Provincia a remitir de oficio, al correspondiente Centro Judicial de Mediación, los procesos de daños y perjuicios en accidentes de tránsito, cualquiera sea su instancia en trámite, en los términos previstos en los considerandos de la presente y con arreglo a la ley 7324.

II. Comunicar a quien corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Fabián Vittar**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Abel Cornejo**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gerardo J. H. Sosa**  
Secretario de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 15/04/2011

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100021140

F. v/c N° 0002-01169

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**  
**Licitación Pública N° 72/11**

Objeto: Contratación del Servicio de Alojamiento.  
Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Expedientes: **0040155-47.723/2010-2.**

Destino: XIII Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – Argentina 2011.

Fecha de Apertura: 26/04/2011 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100).

Monto Oficial: \$ 440.640,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021139

F. v/c N° 0002-01168

**Agua del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña**  
**de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 07/2011**

Objeto: Adquisición de 1 (un) camión.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 179/2011**

Destino: Servicio de (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 06/05/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/05/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 170.000 (Pesos ciento setenta Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud de Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 15/04/2011

O.P. N° 100021123 F. v/c N° 0002-01166

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 07/11**

**Expte. N° 93/11 – Cód. 323**

Adquisición: Insumos de Laboratorio

Destino: Centro Regional de Hemoterapia

Apertura: 04.05.11 Hs. 10.00

Monto Oficial: \$ 94.322,00 (Pesos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Veintidós)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 90 (Pesos Noventa)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

**C.P.N. Juan Luis Delesta**  
Director

Abastecimiento y Mantenimiento  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 15/04/2011

O.P. N° 100021122 F. v/c N° 0002-01165

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 64/11**

Objeto: Adquisición de Insumos Odontológicos.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1201/2011-0.**

Destino: Unidad de Gestión de Odontología.

Fecha de Apertura: 03/05/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 139.232,39 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Dos con 39/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja – Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 15/04/2011

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100021134 F. N° 0001-31842

**Ministerio de Turismo de la Nación**

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y fecha: Salta

Nombre del Organismo Contratante: **UOC 74/02 – Delegación Regional NOA Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 02 – Ejercicio: 2011**

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Etapa Unica Nacional

**Expediente N°: Expediente 1990/2011**

Rubro comercial: Combustible y Lubricantes

Objeto de la contratación: Adquisición de Combustible

Consulta de Pliegos, Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-0255 e-mail: [dmoa@apn.gov.ar](mailto:dmoa@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: El día 22/04/2011, a las 10:00 Horas

Costo del Pliego: Sin Cargo

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-0255 e-mail: [dmoa@apn.gov.ar](mailto:dmoa@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: El día 22/04/2011, a las 10:00 Horas

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-0255 e-mail: [dmoa@apn.gov.ar](mailto:dmoa@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: El día 22/04/2011, a las 10:15 Horas

Observaciones Generales

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar), accediendo al link Transparencia” – Resolución SSGP N° 24/2004.

**A. M. Fattori**  
Delegado Contable  
Deleg. Reg. NOA

Imp. \$ 100,00 e) 15 y 18/04/2011

O.P. N° 100021133 F. N° 0001-31842

**Ministerio de Turismo de la Nación**

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y fecha: Salta

Nombre del Organismo Contratante: **UOC 74/02 – Delegación Regional NOA Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 01 – Ejercicio: 2011**

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Etapa Unica Nacional

**Expediente N°: Expediente 1988/2011**

Rubro comercial: Informática

Objeto de la contratación: Adquisición de Computadoras y Accesorios Varios

Consulta de Pliegos, Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-0255 e-mail: [dmoa@apn.gov.ar](mailto:dmoa@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: El día 21/04/2011, a las 10:00 Horas

Costo del Pliego: Sin Cargo

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-0255 e-mail: [dmoa@apn.gov.ar](mailto:dmoa@apn.gov.ar)

Plazo y Horario: El día 21/04/2011, a las 10:00 Horas

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Departamento de Administración,  
sito en Santa Fe 23 Salta Capital. Tel/Fax (0387) 431-  
0255 e-mail: dmoa@apn.gov.ar

Plazo y Horario: El día 21/04/2011, a las 10:15  
Horas

Observaciones Generales

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares  
de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin  
de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web  
de la Oficina Nacional de Contrataciones,  
www.onc.mecon.gov.ar, accediendo al link Transpa-  
rencia” – Resolución SSGP N° 24/2004.

A. M. Fattori  
Delegado Contable  
Deleg. Reg. NOA

Imp. \$ 100,00 e) 15 y 18/04/2011

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100021124 F. v/c N° 0002-1167

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Programa Abastecimiento**

**Concurso de Precios N° 07/11**

**Expte. N° 12.555/11 – Cod: 170**

Adquisición: Productos Lactarios

Destino: Hospital San Vicente de Paúl de Orán –  
Salta

Apertura: 04.05.11 Hs. 10.30

Monto Oficial: \$ 32.760,00 (Pesos Treinta y Dos  
Mil Setecientos Sesenta)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y  
Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los  
Encas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en  
el Registro de Contratista de la Unidad Central de Con-  
trataciones de la Provincia de Salta.

C.P.N. Juan Luis Delestal  
Abastecimiento y Mantenimiento  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 15/04/2011

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100021111

F. N° 0001-31811

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Secretaría de Política Ambiental**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustenta-  
ble de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública  
para que quienes tengan algún interés o derecho puedan  
expresarse sobre el impacto ambiental y social de un  
proyecto habilitación para ganadería de una superficie  
neta a desmontar de 1401,7 has. de un total de 5.458  
has., en Finca “Fracción Cuchi Pozo”, matrícula 12204  
del Dpto. Metán, Expediente N° 119-14729/07, inicia-  
do por la firma “Rumbo Norte Proyectos S.A.”, de  
acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley  
7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 29 de Abril  
de 2011, 09:30 hs.

Lugar de Realización de la Audiencia Pública: Salón  
Cultural Municipal Ing. Rodolfo Clerico, sito en calle  
San Martín s/n, entre calle 9 de Julio y pasaje Landriel,  
localidad El Galpón, Dpto. Metán.

Localidad: El Galpón, Dpto. Metán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio  
de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en  
Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de  
lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En El Galpón, en su Municipalidad, sita en calle  
San Martín N° 211, de lunes a viernes, en el horario de  
08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acom-  
pañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental,  
sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30  
hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Abril de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. Bruno José  
Bocanera.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana  
Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 168,00 e) 15 al 19/04/2011

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100021125

F. N° 0001-31833

El Dr. Federico Cortez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Perfiltra S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Ñandú, que tramita mediante Expte. N° 20.228, ubicada en el Departamento: Los Andes – Lugar: San Antonio de los Cobres, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
3465092.04	7329248.56
3466086.49	7329124.97
3466026.29	7328617.74
3465023.79	7328754.25

Superficie registrada 50 has.

Los terrenos afectados son de Propiedad: Fiscal.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 27/04 y 09/05/2011

O.P. N° 100021121

F. N° 0001-31831

El Dr. Federico Cortez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Mabel Alicia Aguilar de Guaimas, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Los Poleos, que tramita mediante Expte. N° 20.322, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma – Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
3545554.31	7233475.43
3546301.81	7233414.00
3546215.73	7233209.12
3545503.92	7233261.41

Superficie registrada 15 has. 6703 m2.

Los terrenos afectados son de Propiedad: Fiscal.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 27/04 y 09/05/2011

O.P. N° 100021119

F. N° 0001-31828

El Dr. Federico Cortez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Cooperativa La Mesa Redonda, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Triunfo III, que tramita mediante Expte. N° 17.532, ubicada en el Departamento: La Caldera, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7268974.09	3561201.51
7268986.85	3561403.81
7268763.22	3561382.23
7268746.24	3561182.95

Superficie 4 has. 5028.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.  
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 27/04 y 09/05/2011

### SUCESORIOS

O.P. N° 600000652

F. N° 0006-0652

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Hebe Alicia Samson, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Morales, Celedonio Eleuterio s/Sucesorio", Expte. N° 331.988/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de publicación local (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Marzo de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/04/2011



O.P. N° 100021130

F. N° 0001-31839

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Lencina, Luis – Tapia Anacleto s/Sucesorio", Expte. N° 320.434/10, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Febrero de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 100021129

F. N° 0001-31838

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en autos caratulados: "Tolaba, Héctor Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 68.615/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 100021127

R. s/c N° 2863

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Cristina Juncosa, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Saravia Crisanto Omar s/Sucesorio", Expte. N° 2-310.360/10: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de

Noviembre de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 100021115

F. N° 0001-31818

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Sofía Garzón y Alejandro Adorno – Sucesorio", Expte. N° 312.868/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 17 de Marzo de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 600000649

F. N° 0006-0650

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Fernández Amalia por Sucesorio", Expte. N° 320.514/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 7 de Abril de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000648

F. N° 0006-0649

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Frías, Mario Antonio y Ferrary de Frías, María Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 328.000/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos

a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Mario Antonio Frías y María Teresa Ferrary de Frías, para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez. Salta, Abril de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000647 F. N° 0006-0648

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, sito en Ciudad Judicial PB "C", en los autos caratulados "Franza, Hectorina Ada s/Sucesorio", Expte. N° 322.697/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 09 de Febrero de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000646 F. N° 0006-0647

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante – del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, sito en Ciudad Judicial 1° "D", en los autos caratulados "Pérez, Roberto Eduardo s/Sucesorio – Ab Intestato", Expte. N° 323.702/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo.: Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante. Salta, Diciembre 15 de 2010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000643

F. N° 0006-0644

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Oñativia de Lovaglio, Olga Marta - Sucesorio", Expte. N° 327.339/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno durante tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Marzo de 2011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000642

F. N° 0006-0643

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "López Reimunda Benicia s/Sucesorio", Expte. N° 161.805/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 21 de Marzo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021106

F. N° 0001-31808

La Dra. Stela Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 10° Nom., Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "Figueroa, Asunción Diega – Sucesorio". Expte. N° 325.210/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, por el término de tres días. Salta,

4 de Abril de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021100

F. N° 0001-31804

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Guzmán, Teofila – Sucesorio". Expte. N° 2-326.376/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 06 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021096

F. N° 0001-31800

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Chavez, Ruperto Celin por Sucesorio" Expte. N° 12.885/10, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021095

F. N° 0001-31799

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez – a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ovejero, Julio Federico, y

Ovejero Hipólito Navor y Carrizo, Inés", Expte. n° 4.250/05, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 16 de Marzo de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021090

R. s/c N° 2859

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "López Nicolás, Cardozo Petrona – Por Sucesorio", Expte. N° 310.605/10. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Abril de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021089

F. N° 0001-31784

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Tabarcache, Félix por Sucesorio", Expte. N° 304.998/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2011. Fdo. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021086

R. s/c N° 2858

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Miron José Juan – Sucesorio", Expte. N° 1-147.273/06, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 5 de Abril de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100021084

F. N° 0001-31772

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: "Sucesorio de Juan Carlos Campos", Expte. N° 341.460/11, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial por Tres Días. Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000640

F. N° 0006-0641

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi; en los autos caratulados "González, Teófilo; Fernández, Elena Beatriz s/Sucesorio", Expte. N° 303.313/10, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Teófilo González y Elena Beatriz Fernández, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.

Salta, 17 de Marzo de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 600000639

F. N° 0006-0640

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación – Distrito Judicial del Centro-, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Gareca, Sergio, Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 334.348/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 7 de abril de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 600000638

F. N° 0006-0639

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Cruz, Nepomuceno - Sucesorio", Expte. N° 2-EXP-333.698/10, cítese por edictos durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021077

F. N° 0001-31767

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: Sucesorio de: Molina, Luis Alberto" – Expte. N° 287.237/09, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 21 de Marzo del 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021076 F. N° 0001-31765

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mongelli, Oscar Ernesto, Expte. N° 20.686/11", cita y emplaza a los herederos de los causantes: Oscar Ernesto Mongelli – DNI N° 10.581.823, y a quienes se consideren acreedores de esta sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 4 de Abril del año 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021061 F. N° 0001-31753

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Gómez, Lázaro, s/ Sucesorio", Expte. N° 12.166/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Febrero de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021052 F. N° 0001-31742

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° No-

minación Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Ortiz Josefina Trinidad – Sucesorio", Expte. N° 332.169/10, citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021049 R. s/c N° 2857

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Guzmán Silvano Antonio – Sucesorio", Expte. N° 2-322.045/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021047 R. s/c N° 2855

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Pérez Darío Nicomedes – Sucesorio", Expte. N° 2-309.435/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Octubre de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/04/2011

O.P. N° 100021046

R. s/c N° 2854

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, y Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: "Di Salvo Daniel Gustavo s/Sucesorio", Expediente N° 1-275.531/09. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Diciembre de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/04/2011

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100021135

F. N° 0001-31843

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE

**50% Indiviso a 1 Inmuebles en calle Agustín Pérez s/n° J.V. González**

Remate 20 de Abril de 2011 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 15.495, Dpto. Anta J.V. González Extensión: Fte. 10,00m C/fte. 10,00m; Cdo. NE: 40,00m; Cdo. SO. 40,00m. Limites NE: Frac. 36 Mat. 15494 de Nelly Marco y otra; SE.: calle Pedro A. Pérez; NO. Frac. F1 Mat. 15183 de Ganadera Valle de Anta SA; S.O.: Frac. 38 Mat. 15496 de Nelly Marco y otra. plano 1473 Sup. 400,00m<sup>2</sup>. Base: \$237,60. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un Inmueble en construcción cuenta con 1 salón al frente, otro mas chico atrás, 1 baño, todo construido con ladrillos sin techo ni piso, 1 fondo de tierra con medianera de ladrillos en todo el perímetro, se encuentra descupada. Servicios: Agua-luz. Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate, comisión 10% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaria Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/ Aybar Julio César s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-188/09. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$93,68 de Aguas del Norte de Fs. 21, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Dejase constancia

que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Mat. Prof. N° 14 Tel. 154118655.

Imp. \$ 80,00

e) 15 y 18/04/2011

O.P. N° 100021103

F. N° 0001-3 806

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Miércoles 27/04/11 – 19,25 Hs.

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Peugeot 307 XS 1.6 5P 110cv  
Año 2.008 – con 43.972 Kms. y en Buen Estado**

El día Miércoles 27 de Abril de 2011 a las 19,25 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare sin base y al contado: Un Automóvil – m/ Peugeot – Mod. 307 XS 1.6 5P 110cv – Año 2.008 – Motor N° 10DBUD0011326 – Chasis N° 8AD3CNBL9G012815 – Dominio N° HNP-888. color negro, naftero, con 43.972 km., AA, DA, auto estéreo MP3, levanta vidrios delanteros, airbag activado, auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 26/04/11 de 17 a 20 Hs. y el 27/04/11 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Arg. Cia. Finan. S.A. según Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C.Com – Secuestrado en Expte. N° 339.325/11 "PSA Finance Argentina Compañía S.A. vs. Sangari, Eduardo Mauricio (D.N.I. N° 11.538.433) s/Sec. Art. 39" del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom., Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa. Condiciones de Pago: De Contado ó Señá 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la señal. La deuda que registra el autor por todo concepto y los gastos de transferencias serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/L. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.) – Inf. al Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 74,00

e) 14 y 15/04/2011

O.P. N° 100021102

F. N° 0001-31805

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Miércoles 27/04/11 – 19,20 Hs.

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Renault – Clio 5 Ptas. Pack  
Año 2009 – Con 49.065 Kms. y en Buen Estado**

El día Miércoles 27 de Abril de 2011 a las 19,20 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare sin base y al contado: Un Automóvil – m/ Renault – Modelo Clio 5 Ptas. Pack – Año 2009 – Motor N° D4FG728Q060013 – Chasis N° 8A1BB270F9L215108 – Dominio N° HVV-577, color gris, naftero, con 49.065 kms., auto estéreo, AA, DH, levanta vidrios delanteros, alarma, gato, llave ruedas, auxilio, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 26/04 de 17 a 20 Hs. y el 27/04/2011 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C.Com – Secuestrado en Expte. N° 339.330/11 “Rombo Compañía Financiera S.A. Vs. Ruiz, Eliana Nazarena (DNI 26.081.217) s/Secuestro Art. 39” del Juz. de 1° Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos 4° Nom., Secr. de la Dra. Sandra M. Cointte. Condiciones de Pago: De Contado ó Señá 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencias serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/ Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.) – Inf. al Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 74,00

e) 14 y 15/04/2011

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100021081

F. v/c N° 0002-1157

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos

caratulados: “Bruschi, Víctor Francisco por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP 341.396/11, hace saber que en fecha 11 de abril de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Sr. Bruschi, Víctor Francisco, D.N.I. N° 28.115.162, con domicilio real en calle Víctor Abán N° 3868 B° El Periodista, y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, 5° piso, Oficina “A” y “B”, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 15 de Abril de 2011 a hs. 11,00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase “B”). El día 31 de Mayo de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 29 de Julio de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 19 de Septiembre de 2011 y el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 12 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 265,00

e) 13 al 19/04/2011

O.P. N° 100021080

F. v/c N° 0002-1156

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: “Bruschi, Viviana del Carmen por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP 341.198/11, hace saber que en fecha 11 de abril de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Srta. Bruschi, Viviana del Carmen, D.N.I. N° 29.335.551, con domicilio real en calle Víctor Abán N° 3868 B° El Periodista, y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, 5° piso, Oficina “A” y “B”, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 15 de Abril del cte. a hs. 10,30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase “B”). El día 31 de Mayo de 2011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200,

LCQ). El día 29 de Julio de 2011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 19 de Septiembre de 2011 y el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 12 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 265,00 e) 13 al 19/04/2011

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 600000636 F. N° 0006-0637

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, sito en calle Los Peteribies N° 635 de la Ciudad de Salta; Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Vaca Luis Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte. N° 341.087/11, Resuelve: I) Declarar Abierto el Concurso Preventivo del Sr. Luis Marcelo Vaca, Argentino, D.N.I. N° 25.884.671, CUIT N° 20-25884671-1, con domicilio real en Manzana 4, Lote 4, de Villa Asunción, y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 1351 ambos de ésta ciudad – II) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Aldo Rubén Galup, D.N.I. N° 8.093.029, mat. N° 400, constituyendo domicilio procesal en calle Los Mandarinos N° 384 Barrios Tres Cerritos. III) Que se ha fijado el día 19 de Mayo de 2011 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de Verificación por ante el Síndico con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 Barrios Tres Cerritos, los días Lunes, Martes y Jueves de 18,30 a 20,30 acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). IV) Se ha fijado el día 06 de Julio de 2011 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 5 de setiembre de 2011 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9, art. 35 y 39 L.C.Q.). V) Ordenar la Publicación de Edictos por cinco días, por el tiempo y forma establecidos en los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. a cargo del concursado bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o Nuevo Diario de

Salta. Fecha de Ultima Publicación el día 18 de Abril de 2011. VI) Fijar los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 L.C.Q.) Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez; Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 12 al 18/04/2011

O.P. N° 100020984 F. N° 0001-31660

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido (i), en los autos caratulados: "La Porteña S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño)" – Expte. N° 341.846/11, hace saber que en fecha 29 de Marzo de 2011 se ha decretado el Concurso Preventivo de "La Porteña S.R.L." con domicilio social en calle Los Tarcos n° 220 y procesal en calle Santiago del Estero n° 530-1er. P. Of. 4 ambos de esta ciudad, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Juan Carlos Rampulla. Los Acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.05.11, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9,00 a 11,00 hs, en el domicilio de calle Deán Funes n° 615 de la Ciudad de Salta. Se ha fijado como fecha tope para la presentación de Informe Individual el día 05.07.11 y del Informe General el día 02.09.11. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Nuevo Diario. Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2011

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021113 F. N° 0001-31814

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de Primera Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Arias Oscar Raúl, Alvarado Legol Isidro y Otros c/Ferrarini Daniel y Clara Miguel Angel y otros s/Incidente de Redargución de Falsedad en el Expte. N° 45.882/05, Expte. N° 44.206/06, cita y emplaza a herederos de la Sra. Viviana Tolaba, y a los Sres. Nicasio Torres y Walterio Torres. Para que dentro del plazo de diez días,



contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publicación por Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de Noviembre de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/04/2011

O.P. N° 600000645

F. N° 0006-0646

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos "Banco Macro S.A. c/Flores Amalia Beatriz s/ Ejecutivo", Expte. N° 278.682/09, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en un diario de circulación Nacional, a la Sra. Amalia Beatriz Flores, D.N.I. N° 16.006.231, a efectos de que en el término de cinco (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Banco Macro S.A., bajo apercibimiento de si vencido el término

de la publicación no compareciere se le nombrará de designar al Defensor Oficial Civil para que la represente. Salta, 17 de Febrero de 2.011. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 600000644

F. N° 0006-0645

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/ Márquez Zulma del Valle s/Sumario: Cobro de Pesos", Expte. N° 266.244/09, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Zulma del Valle Márquez, D.N.I. N° 17.816.727, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Salta, 25 de Febrero de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100021138

F. N° 0001-31848

#### Dos Cabezas

#### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Los Sres. Néstor Riise, D.N.I. N° 17.582.140, CUIT 20-17582140-7, arg., Ingeniero, 44 años, nacido el 27/03/1.966, cas. en 1º nup. Con la Sra. Sara Alicia Gamboni Vittar, dom. en Avda. Sarmiento N° 66 de laudad. de Salta; y Luis Jorge Mármol, D.N.I. N° 18.230.354, CUIT 20-18230354-3, arg., arquitecto, de 43 años, nacido el 04/04/1.967, cas. en 1º nup. con la Sra. Mariana Vergara, dom. en Avda. San Martín N° 1.757 – Vº San Lorenzo – Dpto. Cap. de la Pcia. de Salta.

Fecha de Constitución: 03/03/2.011.

Denominación: "Dos Cabezas Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Sede social en Avda. Sarmiento N° 66 – Oficina B de esta ciudad.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Construcción: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de Proyectos de ingeniería, arquitectura y refacciones, sea en inmuebles propios o de terceros, a través de profesionales habilitados; B) Actividades de minería: Prospección, mensura y explotación de yacimientos mineros de toda clase, sean propios o de terceros. Servicios a terceros de alquiler de camionetas y equipos. Extracción, clasificación, molienda, procesamiento, transporte y comercialización del producido de los yacimientos mineros. Fabricación, producción y elaboración de productos e insumos químicos derivados de la explotación minera. Exportación e importación de la producción minera y sus derivados; y C) Comercialización, importación, exportación de insumos y productos de la actividad, constructora y minera. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Plazo de duración: cinco (5) años calendarios, contados a partir de su inscripción.

Capital Social: \$ 500.000.-, representado por 5.000 cuotas de \$ 100.- c/u, con derecho a 1 voto por cuota; que c/u de los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: a) Lucio Jorge Mármol: 2.500 cuotas sociales, que representan el 50,00% del capital social; y, b) Néstor Riise: 2.500 cuotas sociales, que representan el 50,00% del capital social. Los socios integran en este acto, en dinero efectivo la suma de \$ 125.000.-, en forma proporcional a la participación de c/u, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de 2 años.

Administración, representación y uso de la firma Social: Será ejercida por 1 Gerente, Socio o no, quien representará a la Sociedad, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, puede en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de contratos y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos y demás instituciones oficiales o privadas. El gerente será designado en reunión de Socios. Durará en sus funciones por tiempo indeterminado. Con respecto a los derechos, obligaciones, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidad de los Gerentes, se procederá según lo establecido por el artículo 157 de la Ley de Sociedades. Se designa Socio – Gerente al Sr. Lucio Jorge Mármol.

Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021137

F. N° 0001-31847

**Reyes Católicos  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Los Sres. Néstor Riise, D.N.I. N° 17.582.140, C.U.I.T. 20-17582140-7, arg., Ingeniero, 44 años, nacido el 27/03/1.966, cas. en 1ª nup. con la Sra. Sara Alicia

Gamboni Vittar, dom. en Avda. Sarmiento N° 66 de la ciudad de Salta; y Gervacio Cornejo Riise, D.N.I. N° 30.222.443, C.U.I.L. 23-30222443-9, arg., empresario, 27 años de edad, nacido el 23/09/1.983, soltero, dom. en calle General Güemes N° 1.364 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 09/03/11.

Denominación: "Reyes Católicos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Sede social en Avda. Sarmiento N° 66 de esta ciudad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a actividad Constructora: Consistente en la construcción de edificios de cualquier naturaleza, casa habitación, y todo tipo de obras y/o refacciones, de carácter público o privado, sea en inmuebles propios o de terceros; a través de profesionales habilitados. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo y que no estuviesen prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: Cinco (5) años calendarios, contados a partir de su inscripción.

Capital Social: \$ 300.000.-, representado por 3.000 cuotas de \$ 100.- c/u, con derecho a 1 voto por cuota, que c/u de los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: a) Néstor Riise: 2.700 cuotas sociales, que representan el 90,00% del capital social; y, b) Gervacio Cornejo Riise: 300 cuotas sociales, que representan el 10,00% del capital social. Los socios integran en este acto, en dinero efectivo la suma de \$ 75.000.-, en forma proporcional a la participación de c/u, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de 2 años.

Administración, representación y uso de la firma Social: Será ejercida por 1 Gerente, Socio o no, quien representará a la Sociedad, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, puede en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de contratos y actos jurídicos que tiendan el cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos y demás instituciones oficiales o privadas. El Gerente será designado

en reunión de Socios. Durará en sus funciones por tiempo indeterminado. Con respecto a los derechos, obligaciones, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidad de los Gerentes, se procederá según lo establecido por el artículo 157 de la Ley de Sociedades. Se designa Socio – Gerente al Sr. Néstor Riise.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00 e) 15/04/2011

O.P. N° 100021136 F. N° 0001-31844

**Abastecedora Arias – Durán SRL**

1.- Socios que la Integran: Sra. Graciela del Valle Durán, DNI N° 22.468.073, CUIL N° 27-22468073-8, argentina, de 38 años de edad, de profesión empleada bancaria, domiciliada en calle Mza. N° 750, Casa 1, B° Santa Anta II, Salta; y El Sr. Pedro Marcelo Arias, D.N.I. N° 18.229.413, C.U.I.L. N° 20-18229413-7, argentino, de 43 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Mza. N° 750, Casa 1, B° Santa Ana II, Salta, casados entre sí en primeras nupcias.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 20 días del mes de octubre de 2010.

3.- Denominación de la Sociedad: “Abastecedora Arias – Durán SRL”

4.- Domicilio y Sede Social: La sede social ha sido fijada en Manzana N° 750, Casa 1, B° Santa Ana II, Capital, Provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades:

a) Venta al por mayor y menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, de raza bovina;

b) Venta al por mayor y menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, de raza porcina;

c) Venta al por mayor y menor de carnes y productos de origen avícola.

6.- Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), dividido en Cien (100) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: noventa y cinco (95) cuotas son suscriptas por la socia Graciela Durán, cinco (5) cuotas son suscriptas por el socio Marcelo Arias. Así mismo, los socios integran el 25% de las mismas, en efectivo, mientras que el saldo será integrado en un plazo de dos años.

7.- Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia, la que podrá estar compuesta por hasta tres gerentes, socios o no. La duración en el cargo será de cinco años y podrán ser reelectos de forma indefinida. Para cubrir el primer período, se designa a la socia Graciela del Valle Durán, quien acepta el cargo asignado, fijando domicilio especial en Mza. N° 750, Casa 1, B° Santa Ana II, Salta. Así mismo, constituye una garantía de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

8.- Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 88,00 e) 15/04/2011

O.P. N° 100021128 F. N° 0001-31835

**KALLPAS.R.L.**

Fecha de Constitución: Constituida en fecha 04/04/2011.

Datos personales de socios: Nelson Fredis, Garrido Arias, argentina, D.N.I. N° 18.860.405, CUIT 20-18860405-7, casado en primeras nupcias con Estela del Carmen Trejo, de profesión Ingeniero Eléctrico, de 53 años de edad, con domicilio en Barrio Privado Los Olmos Manzana 41 A, Lote 09, de esta Ciudad de Salta; Estela del Carmen Trejo, argentina, D.N.I. 13.016.460, CUIL 27-13016460-4, de 54 años de edad, casada en segundas nupcias con Nelson Fredis Garrido Arias, empleada pública, con domicilio en Barrio Privado Los Olmos Manzana 41 A, Lote 09, de esta ciudad de Salta.

**Duración:** con plazo de duración de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta.

**Domicilio:** Se establece el domicilio legal en la provincia de Salta y Social en Barrio Privado Los Olmos Manzana 41 A, Lote 09, de esta Ciudad de Salta.

**Objeto Social:** Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en éste supuesto aún como fiduciario, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Construcciones de carácter público o privado, civil, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, escuelas, hospitales, y/o refacciones, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros; c) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. d) **Hotelería:** Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación de edificios destinados a hotelería, hosterías, hospedajes, alojamiento, restaurantes y bar; alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayunos, pudiendo inclusive adquirir inmuebles, enajenarlos, por cualquier modo o forma.

**Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en cien (100) Cuotas Iguales de \$ 3.000,00 (Pesos: tres mil con 00/100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Señora Estela del Carmen Trejo 40 (cuarenta) Cuotas Sociales, equivalentes a \$ 120.000 (Pesos: Ciento Veinte Mil con 00/100), y el señor Nelson Fredis Garrido Arias 60 (sesenta) Cuotas Sociales, equivalente a \$ 180.000 (Pesos: Ciento ochenta mil con 00/100). El Capital Social queda integrado en un veinticinco por ciento y el saldo es decir el setenta y cinco por ciento será integrado por los socios en el término de dos años.

**Administración y Representación:** La administración y representación de la Sociedad corresponde a un gerente quien podrá ser socio o un tercero, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad y celebrar

todos los actos jurídicos que fueren menester, en la medida que los mismos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ello operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro y fuera del país, inclusive para querellar criminalmente, o de actos extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes, pudiendo representar a la sociedad ante todos los organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, inclusive A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, etc. En garantía de sus desempeños el gerente firma un pagaré por la suma de pesos cinco mil a favor de la sociedad. Se designa Gerente al socio Nelson Fredis, Garrido Arias, argentina, D.N.I. 18.860.405.

**Fecha de Cierre de Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/04/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 15/04/2011

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100021088

F. N° 0001-31781

**Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.**  
Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2.011 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia esquina Güemes de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

I.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás estados contables notas y anexos, e informe del síndico referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.010.

3.- Consideración Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.

4.- Elección de Director Unico.

5.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del acta.

**Gustavo A. Angel**  
Director

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 18/04/2011

O.P. N° 100020993

F. N° 0001-31665

**Defensa y Encauzamiento S.A. – D.E.S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 29 de Abril de año 2011, a horas 7,30 en primera convocatoria y a horas 8,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2010.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico 2010 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Determinación de su remuneración.

**Esterquin Salvatierra**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2011

O.P. N° 100020990

F. N° 0001-31662

**Entretenimiento y Juegos de Azar**  
**(EN.J.A.SA.) Sociedad Anónima**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**DE ACCIONISTAS**

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Alvarado 651 ciudad de Salta, el día 4 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3.- Consideración de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad.

5.- Designación por el término de un (1) ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

6.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

7.- Designación por el término de un (1) ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

8.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notas: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

**Gustavo Juan Anselmi Magnone**  
Gerente General

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2011

O.P. N° 100020969

F. N° 0001-31640

**Los Maitines S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Se comunica a los Señores Accionistas de Los Maitines S.A. que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto en su reunión del día 04 de Abril de 2011 convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con las disposiciones de los Artículos Nros. 234 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., para el día 28 de Abril de 2011, a horas 17, para que en el domicilio social de calle J.M. Leguizamón N° 421, 2° Piso, Block "A" de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, Inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., correspondiente al Ejercicio Social N° 27 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

3.- Distribución de Utilidades y fijación de las Remuneraciones del Directorio;

4.- Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social N° 27 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;

5.- Elección de nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad, previa fijación de su número, para cumplir con un nuevo período de mandato por tres ejercicios (2011, 2012 y 2013) de acuerdo con lo establecido en el Artículo catorceavo del Estatuto Social.

**Ing. Alejandro Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/04/2011

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 100021116

F. N° 0001-31819

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales  
Afines – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha: 25 de Abril de 2.011

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 25 de Abril de 2.011, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (Sala IV) de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.010, e Informe de Comisión Fiscalizadora.

3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.011 de sueldos y gastos.

4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

Están a disposición de los afiliados copias de Memoria y Balance 2.010.

**Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli**  
Secretario

**Ing. Civil José Alfredo Miguel**  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 19/04/2011

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100021126

F. N° 0001-31834

**Instituto "Carlos Guido Spano" N° 8.013 – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cooperativa de trabajo Salta Educacional Ltda. (mat. 8065) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de Alberdi 675 de la ciudad de Salta el día 29 (veintinueve)

de abril de 2011 a hs. 18:30 (dieciocho y treinta) para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
  - 2.- Elección de dos asociados para firmar el Acta.
  - 3.- Lectura, consideración y aprobación de los estados contables, memoria, planillas de datos estadísticos, informe de auditoría y de síndico, inventario y padrón de asociados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
  - 4.- Proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
  - 5.- Elección de nuevas autoridades del Consejo de Administración por finalización de mandato.
- Pasada una hora de la estipulada para el inicio de la Asamblea, se sesionará con el número de socios presentes.

**Laura Vistas**  
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021120

F. N° 0001-31829

**Cooperativa de Provisión de Aridos "La Mesa Redonda Ltda." – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión de Aridos "La Mesa Redonda Ltda." Matrícula N° 22359, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril del corriente año a Hs. 21:00 en la sede social de Zuviría N° 2370, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización y Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre.

Nota: Pasada una (1) hora de la fijada, se dará comienzo con el número de asociados presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Noemí Cruz**  
Secretaria

**Juan Domingo Lozano**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021117

F. N° 0001-31826

**Cooperativa de Trabajo  
Ferroviaria Salta Limitada – Salta  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Salta Limitada, convoca a Asamblea Extraordinaria el día 19 de Abril del corriente año en el domicilio de San Juan 1460 de Capital de la provincia de Salta a horas 19, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos Socios para suscribir el Acta.
- 2.- Renovación Consejo de Administración por Vencimiento de Mandato 3 (tres) Consejeros Titulares y 2 Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

**Hugo Juárez**  
Secretario  
**Armando Colodro**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021114

F. N° 0001-31815

**Centro de Jubilados y Pensionados YPF  
"Martín Miguel de Güemes" – Tartagal - Salta  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados YPF "Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31/05/2011 a horas 18:30, en el local de Centro de Jubilados, ubicado en la calle Avelino Araoz n° 305, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2.- Designación de un socio para levantar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuadro de Resultados del período Enero a Diciembre del 2009 y Enero a Octubre de 2010.
- 5.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 6.- Convocatoria a elecciones para el 31/05/2011 en nuestro Centro, por cumplimiento de mandato de los actuales miembros de Comisión Directiva.
- 7.- Designación de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con la Comisión Directiva.

De Acuerdo con el Art. 43° del Estatuto, transcurrido una hora después de la citación, sin obtener "quórum", la Asamblea sesionará con el numero de socios presentes.

**Dolores Aramayo**  
Pro Secretario  
**Carlos Ignacio Chauqui**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021112

F. N° 0001-31812

**Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico**  
**Río Metán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Metán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2011, a horas 17.00, a llevarse a cabo en Avda. 9 de Julio N° 998, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;

2.- Lectura y consideración de las Memorias correspondiente al Ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de agosto de 2010;

3.- Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el 31 de agosto de 2010;

4.- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva, por término de mandato.

5.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota:

El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes (art. 16).

**Susana Gutiérrez de Cajal**  
Secretaria  
**Juana María Navarro**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/04/2011

O.P. N° 100021105

F. N° 0001-31807

**Club Social y Cultural y Deportivo**  
**"Atlético Chacarita Juniors" – Rosario**  
**de la Frontera – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Social, Cultural y Deportivo "Atlético Chacarita Juniors" de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2011, a 20,00 Hs. en su sede social de Avda. Güemes N° 695 de esta ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura Acta asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración: Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación total de los miembros de Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para refrendar el acta.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten. Documentación a disposición de los socios en sede social de lunes a viernes de 19 Hs. a 20 Hs.

**Hugo René Villafañe**  
Secretario  
**Luis F. Sahadietrich**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 14 y 15/04/2011

**RECAUDACION**

O.P. N° 100021141

Saldo anterior Boletín	\$ 147.991,40
Recaudación	
Boletín del día 14/04/11	\$ 2.672,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 150.664,00</b>

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap.

IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°